



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CUATRO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día once de junio del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafin**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

### TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	546/13-15	279/12-2	Sucesorio Intestamentario a Bienes de Vicente Hernández González	QUEJA	ES INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR GRACIELA GARCÍA AGUILAR Y OS EN CONTRA DEL ACUERDO DE 25/IV/13. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE 25/IV/13.
2.-	554/13-15	90/06	Josefina Espinoza Ramírez  Vs  Alejandro Gómez Fuentes y Roxana Trulin de Gómez, así como la persona moral denominada "Viajes Gota S.A. de C.V." Sumario Civil	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR MANUEL SONI SAMPERIO, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL AUTOTOUR JULIA TOURS S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL AUTO DE 30/IV/13. SE CONFIRMA EL AUTO DE 30/IV/13.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO  
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPIO  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número cuatro de fecha once de junio del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR